

Caravana a Puerto y nueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y dos. Reunidos en sus salas Capitulares, los señores Compu-
ta. del Ayuntamiento Constitucional de la villa que suscri-
ben, para celebrar el primer remate del derecho del Molino
de las Cruces, correspondiente al año proximo venidero
mil ochocientos cuarenta y tres, siendo las diez de su mañana
se dio principio al acto por la lectura del pliego de fon-
daciones, que obra por copia de este Expediente, anuncián-
do ademay por medio del Plon publico Pedro Jose Carrillo

28. 16

Ayuntamiento Constitucional

de
Caravaca.

Molino de las Cruces.

Alcalde V. Com. de San-
gla D. D. de V. p. a D. D. 2.

Quisa fijada el edicto
que menciona el pre-
cedente oficio en el sitio
de Contrata en esta
Villa.

Sevan su mandas fijar el ad-
junto edicto, en el sitio publico -
acostumbrado de esa poblacion
delabrimdo este con la nota de
quedase fijado.

Dioi que a V. ud. a Carava
ca y Setiembre 9 de 1842.

Don D. Honor
Magna

Jose B. Vallejo

Señor Alcalde Constitucional de Sangla.

se servia de
remate se celebr
ya dada con
una alguna

los licitados
Acordaron
el segundo
la misma

limitrofos
de que
Aguilar

señal fir-
Lopez

